

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CASCO
HISTÓRICO- AZUCAICA, EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE
2008**

En el salón de actos del Centro Socio-Cultural de Padilla, Sede de la Junta Municipal del Distrito del Casco Histórico-Azucaica, siendo las diecinueve horas nueve minutos, del día en principio citado, se reúne el Pleno, en sesión ordinaria, presidido por la Concejal-Vocal Vicepresidenta Sra. Jiménez Martín y al que concurren los Sres. que a continuación se relacionan, miembros del Pleno, asistidos por la secretaria D^a M^a Julia del Monte Sánchez-Rodilla que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano, en ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo.

ASISTEN:

CONCEJAL-VOCAL- VICEPRESIDENTA

D^a Carmen Jiménez Martín (Grupo Municipal I.U.)

VOCALES-VECINOS:

D. Angel Felpeto Enríquez (Grupo Municipal PSOE)

D. Javier Alonso Cuesta (Grupo Municipal P.P)

D. Rafael Perezagua Delgado (Grupo Municipal PSOE)

VOCALES REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE
VECINOS.

D. Fernando Vidal Turiegano , suplente (AA.VV. “La Cornisa”)

D. Andrés García Borja (AA.VV. “La Candelaria”)

D. Pablo García García (AA.VV. “Santo Tomé”)

D. Hilario Alarcón Gómez de Agüero (AA.VV. Iniciativa Ciudadana)

NO ASISTE

D. Francisco Javier Martín Cabeza, (Concejal- Presidente)

D. Adolfo Tordera Cortecero , suplente (AA.VV. “El Zoco”)

D. Rubén Lozano Guerra (AA.VV. La Mezquita)

D. Juan M^a García-Ochoa García (AA.VV. N^o 120 El Cigarral)

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser

iniciada, se procede a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día, cuya convocatoria fue cursada en legal forma.

Comienza la **Sra. Jiménez Martín**, diciendo que ella presidirá esta sesión de Pleno porque el Sr. Concejal-Presidente no puede asistir por motivos familiares.

1°.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La **Sra. Jiménez Martín**, Concejal-Vocal Vicepresidenta, comenta que la AA.VV.”N° 120 El Cigarral” no puede asistir a esta sesión de Pleno y ha mandado, por correo electrónico, una rectificación al acta.

En el punto 3° apartado A, donde dice “...que dirijiéramos un escrito al Concejal y al Alcalde, así lo hicimos...” debe decir “.....Nosotros le indicamos que íbamos a dirigir un escrito al Concejal y al Alcalde y así lo hicimos. Hemos visto que la obra...”

No se produce ninguna observación más y el Acta se considera aprobada por unanimidad.

2° PARTE RESOLUTIVA

1. Propuestas del Concejal-Presidente

1.1 Propuestas de las Asociaciones de Vecinos al Presupuesto 2009

La **Sra. Jiménez Martín**, Concejal-Vocal Vicepresidenta comenta que desde el Ayuntamiento se solicitó a los vecinos, alguna idea o alguna cosa que fuera prioritaria para incluir en los presupuestos y han llegado diferentes propuestas.

La AA.VV. “La Candelaria” propone, estableciendo un orden de prioridades lo siguiente:

Infraestructuras Municipales

1.- Alcantarillado

Suministro de agua

2.- Arroyo

3.- Transporte Público y Movilidad

Buho-Bus

Señalización viaria y paso de peatones

- 4.- Parques y Jardines
- 5.- Dotaciones Deportivas
- 6.- Cementerio Municipal Ntra. Sra. del Carmen
- 7.- Centro Cívico Municipal
- 8.- Inmuebles destinados a Servicios Sociales.- C.A.I. (Centro de atención a la infancia)
- 9.- Mantenimiento viario, limpiezas
- 10.-Ornato y/o Ornamento
- 11.-Acerado, zanja única
- 12.-Sede Social AA.VV.
- 13.-Reutilización de vallas

Esto es lo que desde la AA.VV.”La Candelaria” se propone, aclara que ha leído solamente el enunciado de las propuestas y si el Sr. Presidente de la Asociación quiere hacer alguna aclaración, podrá hacerla en el turno de preguntas.

También la Asociación de “Iniciativa Ciudadana” ha presentado las siguientes Propuestas al Presupuesto de 2009:

1.- Remodelación integral de zonas/calles en su totalidad, evitando parcheos parciales, insistiendo en los siguientes puntos:

- Zanja única : desaparición visual de cables y tuberías
- Reposición integral del firme

2.- Creación de la que sería la primera guardería pública en el Casco

La AA.VV.”La Cornisa” presenta una cuestión que se refiere a las fiestas del barrio.

El **Sr. Vidal Turiégano**, representante de la AA.VV.”La Cornisa” dice que la carta que recibió era una antelación del presupuesto del próximo año.

La **Sra. Jiménez Martín**, Concejala- Vocal Vicepresidenta aclara que a lo que se refería la carta era a sugerencias para los presupuestos de cara a inversiones y abre un turno de palabra para explicar las propuestas presentadas.

Comienza el **Sr. García Borja**, representante de la AA.VV.”La Candelaria” manifestando que cuando se trataba del “Plan Detalle” ellos necesitaban un plan de choque porque hay una deficiencia

muy significativa, el alcantarillado, por ejemplo, que había para ciento cincuenta familias y ahora es para mil, la insuficiencia es clara, el otro día hubo una inundación en las casas bajas, de aguas residuales, por lo que esto hay que acometerlo ya, habrá que hacer un desdoblamiento de aguas pluviales o en la zona baja hay que hacer un aumento, ya el servicio de aguas no es un servicio de aguas potables, además tienen el canal de Almoguera que está pasando por encima y pide que la empresa responsable, esas llaves que no tienen función, que se arreglen y que se pueda cortar por sectores.

El arroyo se sabe que cuando crece estamos ahí.

Del transporte público ya habló en la Junta de Distrito anterior.

Sobre Parques y Jardines había una propuesta, con el Concejal de Servicios, de arreglar un parque.

En relación con las Dotaciones Deportivas, tienen una reunión con el Patronato y espera que se acometa la parte de la piscina y la pista polideportiva y los servicios y vestuarios que llevan tres años parados.

El Cementerio, ahora que está cercano el día de los Santos, que se hagan unas actuaciones.

Centro Cívico Municipal, la Asociación de Vecinos ha realizado diversas dotaciones al Centro, pide un Convenio que regule todos los usos y servicios y que se concrete en actuaciones, porque lo ha pedido en la anterior Corporación y en esta.

El C.A.I. quiere que el colegio viejo, que se han hecho algunos arreglos, en algún momento se haga un convenio con Bienestar Social, bien del Ayuntamiento o de la Junta de Comunidades, para que esto se efectue ya y se ponga a funcionar.

Pide una Sede Social, porque la Asociación no dispone de un inmueble para atender a sus necesidades.

La reutilización de vallas las ha pedido para cortar algunas calles.

El **Sr. Alarcón Gómez de Agüero**, representante de “Iniciativa Ciudadana” dice que, sobre las propuestas, no estaba muy seguro de que porcentaje del presupuesto se va a destinar a lo que mas o menos propongan los vecinos, ha hecho un pequeño listado, simplemente porque cree que el presupuesto es escaso para todas las necesidades que hay y ha puesto dos actuaciones preferentes que las ha escogido, pero hay muchas mas, la primera es sobre las obras, cuando se actúe presupuestariamente sobre las mejoras de las vías públicas, que se haga de una manera integral, que no se realicen parcheos, que no se actúe en una vía pública solo para

arreglar las farolas o el acerado o para esconder el cableado, que se haga integralmente todo, la iluminación, la zanja única, que se actúe de esa manera .

Y una reivindicación de la Asociación y es tener un centro de atención, una guardería pública en el Casco y propone que se recupere la del Paseo del Carmen y que sea pública.

La **Sra. Jiménez Martín**, Concejala- Vocal Vicepresidenta, expone que hay algunas de las cosas que se están comentando que están previstas para ir las llevando a cabo, se tendrán en cuenta las propuestas, porque efectivamente no hay un presupuesto concreto, hay algunas cosas como el tema de la plaza, que comentaba Iniciativa Ciudadana, en esas calle de las Bulas que se han arreglado, la intención del Equipo de Gobierno es seguir arreglando la plaza y también hay algunas propuestas de la Asociación de Vecinos “La Candelaria” que entran dentro del proyecto económico del año que viene.

1.2 Propuestas al borrador del Decreto de peatonalización del Casco Histórico.

La Sra. Jiménez Martín, Concejala-Vocal Vicepresidenta dice que tenemos con nosotros al Sr. Concejala de Movilidad para contestar las propuestas que se han enviado y para que hable de este punto, para ello cede la palabra al Sr. Perezagua Delgado.

El **Sr. Perezagua Delgado**, comienza explicando, que en la Junta de Distrito anterior, entregó a cada una de las Asociaciones de Vecinos del Casco Histórico, un borrador de lo que podían ser los criterios para la redacción del Decreto de Peatonalización en determinados ejes del Casco Histórico, pidió la máxima colaboración de sugerencias, aportaciones y ha recibido tanto por correo electrónico, como por correo ordinario las de “Iniciativa Ciudadana”, por lo que le gustaría que el representante de esta Asociación, el Sr. Alarcón Gómez de Agüero, las presentara.

A continuación el **Sr. Alarcón Gómez de Agüero**, representante de “Iniciativa Ciudadana” expone, que ha hecho unas alegaciones por los puntos en los que se dividen los criterios, en el ámbito del objeto del criterio, para la valoración del Decreto, se define a los ejes peatonales como a “las zonas mas comerciales y monumentales de la ciudad”, cree que es una definición mercantilista y puramente orientada al sector turístico.

La accesibilidad peatonal y calidad de vida de los residentes y de los viandantes está en todo el Casco Histórico, que tiene que definirse como una totalidad, que debe ser el verdadero objeto del Decreto.

En el ámbito de la calidad de vida urbana y de la accesibilidad peatonal, el Decreto no debe apuntar unas zonas privilegiadas y otras que no lo son, pide que ese punto de zonas mas comerciales y monumentales se sustituyan por otras.

Sobre las calles afectadas, su alegación es que mantiene la reivindicación que puede que sean todas las que están, pero no están todas las que son, hay todavía mas zonas en el Casco que por su estructura medieval y saturación de vehículos deberían ser objeto de restricción de vehículos o peatonalización.

También debería añadirse una cláusula abierta a la creación de nuevos ejes peatonales.

En el acceso de vehículos cree que es imprescindible, para evitar erróneas interpretaciones a la hora de aplicar el Decreto, describir o enumerar de forma unívoca los servicios que se consideren urgentes o imprescindibles para la comunidad que van a tener autorización de entradas en los ejes peatonales.

En este sentido hay que recordar, que se hace necesario evitar que vuelvan las múltiples autorizaciones especiales de la Policía Local a camionetas de comerciales (pescaderías, fruterías, bares,.....) equiparándolas a ambulancias o a bomberos, interpretando que son servicios indispensables de abastecimiento a cualquier hora de día en cualquier parte de la ciudad.

Prohibición de entrada al Casco a todo autobús NO URBANO

Como punto aparte, pero creemos que necesario, recomendamos la utilización mediante acuerdos del recinto TOLETUM u otros similares, para los autobuses turísticos y recepcionar adecuadamente a los visitantes, con utilización de autobuses o microatobuses urbanos de acceso al Casco, con una frecuencia optima. Además, debería de obligarse a los establecimientos hoteleros del Casco a tener furgonetas comerciales, capaces de recoger el equipaje de sus clientes en los lugares de llegada de estos fuera del barrio antiguo.

Sobre los acceso permanentes, las tarjetas magnéticas cree que debe de listarse y especificar la documentación que se requiere, sin cláusulas residuales, abiertas a la interpretación arbitraria.

Sobre los residentes, pide la limitación al número de vehículos autorizados por residente titular. Lo contrario, desnaturalizaría el contenido de la mayor parte del Decreto.

El periodo de validez de un año natural debe ser "iuris tantum", mientras el titular, dentro de ese periodo, conserve la naturaleza de residente. Para disminuir los fraudes actuales, debe de haber un

cruce de datos actualizado y al día entre el listado nominal de tarjetas magnéticas y el listado de cambios de empadronamientos.

Dado el fraude existente con los empadronamientos virtuales que solo están destinados a obtener determinados servicios públicos, en razón a la domiciliación, hacemos hincapié que, residente es el que VIVE REALMENTE EN EL CASCO y no el empadronado. En este sentido, en las anteriores elecciones, una mesa electoral en la Diputación, no se cubrió con los empadronados, y en otra mesa se tuvo que realizar otra votación de miembros.

Deben incluirse sanciones verdaderamente disuasorias para QUIEN NO SIENDO RESIDENTE adquiere de forma irregular una tarjeta de acceso al Casco.

Zonas de aparcamiento exclusivos de residentes (las actuales zonas verdes) con vigencia las veinticuatro horas del día los siete días de la semana.

Sobre los usuarios con garaje, en el supuesto de usuarios no residentes en el Casco, pero con plazas de garaje en él, la tarjeta autorización debe constar, además de los datos usuales, "SOLO PARA PLAZA GARAJE" y "DIRECCION DEL GARAJE" de forma visible.

En cuanto a los servicios urgentes cree necesario que se defina de siguiente forma "....Vehículos pertenecientes a Instituciones y servicios **PUBLICOS** de carácter de emergencia...."

En los accesos especiales de carga y descarga se hace necesaria una normativa específica y restrictiva para los ejes peatonales.

Para los servicios de autotaxis, la tarjeta, autorización debe constar además de los datos usuales, "SOLO TRANSITO TAXI" de forma bien visible.

En cuanto a los establecimientos hoteleros, solo debe autorizarse al **VEHICULO COMERCIAL** del establecimiento hotelero que se dedique a la carga y descarga de equipaje de sus clientes y siempre atendiendo a que la estructura del viario lo permita sin menoscabar la calidad de vida y la accesibilidad peatonal.

Debe especificarse y limitarse de forma objetiva lo que se entiende como "tiempo mínimo imprescindible" para carga y descarga de equipaje.

En el acceso de personas mayores la autorización especial EXCEPCIONAL debe constar, además de los datos usuales, "ATENCION PERSONA MAYOR" y la fecha término de la autorización de forma visible.

El acceso de personas con discapacidad, la tarjeta especial debe constar, además de los datos usuales, "AUTORIZACION ESPECIAL DISCAPACITADO", de forma bien visible.

Sobre eventos y celebraciones los vehículos deben portar la tarjeta-autorización especial donde debe constar, además de los datos usuales, "EVENTO_CELEBRACION", DIRECCION DEL EVENTO_CELEBRACION", "NUMERO DE COCHE" y "FECHA" de forma bien visible.

Prestación de servicios técnicos, prestación de servicios **PUBLICOS** técnicos

Acceso a obras, se hace necesario incluir una normativa más específica y restrictiva para los ejes peatonales.

Acceso de motos, se deben establecer zonas reservadas para motos.

Sobre la disposición final segunda, anulación de esta disposición final segunda, tal como está redactada, que supone una cláusula abierta a la arbitrariedad y que anula de facto el contenido del Decreto.

Para estos supuestos, se debe contar con la aprobación OBLIGATORIA del Consejo Municipal de Movilidad.

La **Sra. Jiménez Martín**, Concejala-Vocal Vicepresidenta abre un turno de preguntas.

El **Sr. García Borja**, representante de la AA.VV. "La Candelaria" lee la propuesta presentada por su Asociación al Decreto de Restricción de vehículos en el Casco Histórico.

TRAFICO

Resolver la gran cantidad de autocares, normalmente con turistas y visitantes, a los que se le permite la carga y descarga de viajeros, que acceden al entorno del Alcazar, con interrupción al transporte público y a los peatones que hacen uso de los pasos reservados a los mismos, sobre todo en el entorno de la Plaza de Zocodover, colaborando en la retención de los Autobuses Urbanos en las salidas y llegadas de los mismos, en las recogidas de usuarios en las ubicadas en la Calle Alférez Provisional y Plaza de Zocodover.

RESIDENTES:

Se estima, que la gran cantidad de vehículos empadronados en la zona del Casco Histórico, son un número muy significativo, de tal manera que influyen en gran manera en el tráfico, incluidos las zonas que se intentan peatonalizar. Por lo que solicitamos se

estudie la posibilidad, de recomendar a través de campaña de mentalización específica del uso del transporte Público, a los residentes del conjunto del Casco Histórico, contribuyendo también de esta forma a la conservación de los inmuebles que puedan estar afectados por la contaminación derivada del tráfico, de igual manera que pueda ayudar al mantenimiento y desarrollo del comercio asentado y posible aumento del mismo en estas áreas de la ciudad afectada.

El **Sr. Vidal Turiégano**, representante de la AA.VV. "La Cornisa" dice que está completamente de acuerdo con el Sr. Alarcón Gómez de Agüero y también hay que tener en cuenta a los comerciantes que no están muy de acuerdo con la peatonalización y el mercado está vacío.

El **Sr. Perezagua Delgado**, pregunta si lo que le pide es que se quite el pivote del túnel Sindicatos.

Contesta el **Sr. Vidal Turiégano**, que él manifiesta las quejas.

El **Sr. Perezagua Delgado**, indica que lo que se necesitan son propuestas, el pivote de Santo Tomé lleva seis años y el del túnel de Sindicatos lleva desde marzo, con lo cual se ha podido ver el efecto

Prosigue y abre el debate con cuestiones concretas y dice que las propuestas de "Iniciativa Ciudadana" y las de la AA.VV. "La Candelaria" se debatirán para llegar a un acuerdo del interés general, debe prevalecer la idea de que el Casco se revitaliza fundamentalmente con quien vive, con quien están y con quien realiza la actividad económica en el Casco, estas dos cuestiones no se pueden superponer, han de tenerse en cuenta a la hora de hacer cualquier restricción de vehículos en el Casco Histórico.

En cuanto si tiene una orientación mercantilista manifiesta, que las ciudades que tienen el Casco Histórico peatonalizado y van por delante, siempre comienzan por razones comerciales y monumentales, porque son las zonas donde transitan mayor número de peatones y es el objeto principal, esto es un Decreto, no un Real Decreto, desde el año mil novecientos ochenta y ocho ha habido varios Decretos que buscaban la peatonalización en esos ejes peatonales, es decir, que se llevan muchos años trabajando con que esa zona monumental, comercial, que se libere de coches. El Decreto se cierne en esos ejes peatonales, que son los primeros pasos y costará trabajo y aprendizaje, se considera que es una primera etapa. Agradece al Equipo de Gobierno anterior que le dejó unos aforos medios, van de lunes a domingo, de vehículos que entran todos los días, de unos treinta mil vehículos y no hay predisposición de cambiar de hábito, cada vez se utilizan mas los coches.

Si hay alguna calle de residentes, que haya que peatonalizarla, le gustaría saberlo, son siete mil quinientos vehículos los que pagan el impuesto fiscal en el Casco.

En cuanto a la aplicación del Decreto no se debe caer en errores pasados, ni considerar emergencia a un servicio de abastecimiento que se pueda hacer en horario de carga y descarga, está de acuerdo que hay que restringir bastante.

Este Decreto está en el marco de una Ordenanza, que en su artículo noveno dice cuales son esas excepciones y hay que respetarlas y este Decreto es el desarrollo de una Ordenanza que restringe, en su artículo nueve, los vehículos en el Casco Histórico. Está dispuesto a ver con detenimiento las alegaciones, pero en el Casco Histórico, cerrar todas las posibilidades a un Decreto es muy difícil, porque surgen después situaciones que si no están amparadas por el Decreto ¿como las resuelves?; cuando en la disposición final segunda se faculta al Concejal a que pueda conceder tarjetas de aparcamiento en casos similares, no contemplados o previstos en los apartados anteriores, se refiere a que no toda la vida de un Casco se puede regular en cuatro folios, hay que tener un margen para atender situaciones, problemas que se pueden dar y sí, por su parte, se obliga a dar cuenta de cada situación excepcional en la Comisión Informativa de Movilidad y Seguridad Ciudadana.

El **Sr. Alarcón Gómez de Agüero**, representante de “Iniciativa Ciudadana” manifiesta que este último punto, estas objeciones están movidas, por Iniciativa, sobre todo por la desconfianza, una cláusula abierta y en esta ciudad tenemos muchos ejemplos, se convierte en lugar de excepcional, en arbitraria, porque naturalmente, el Concejal, muchas veces delega competencias a la policía o a quien sea y estas cosas que se saben, pero que nunca se pueden probar sabemos que hay permisos que están mas motivados por la amistad que por la necesidad, por eso su alegación a ese punto quiere que se controle, le parece muy bien ese punto que se ha puesto de dar parte, pero ese punto está motivado por la desconfianza.

El **Sr. Perezagua Delgado**, dice que transparencia absoluta y para evitar suspicacias o desconfianzas justificadas o no, cuando se den estas situaciones especiales que no estén recogidas en los artículos del Decreto dará cuenta a la Comisión, incluso a la Junta de Distrito si hace falta, no hay ningún problema, aunque prefiere a la Comisión por la privacidad del asunto.

El **Sr. Alarcón Gómez de Agüero**, pregunta si se puede requerir información a través de la Junta de Distrito.

Contesta el **Sr. Perezagua Delgado**, que él, con nombres y apellidos no lo va a dar, porque afecta a un tercero, sí puede decir, que se han dado tarjetas por tal situación.

Finaliza diciendo que pretendía que en esta Junta de Distrito se dialogase sobre este asunto y él sigue dialogando con otro sector de la ciudad, sigue hablando con comerciantes y hosteleros, al final tiene que conciliar todos los intereses y tan importantes son los residentes como quienes mantienen la actividad económica en el Casco Histórico.

El **Sr. Alarcón Gómez de Agüero**, expone que el problema, hasta ahora, es que ha habido una preponderancia de la actividad económica, respecto a la accesibilidad peatonal y espera que cambie.

La **Sra. Jiménez Martín**, Concejala-Vocal Vicepresidenta quiere manifestar que el Concejal de Movilidad sigue abierto, como ha dicho él y sobre todo lo que se está tratando es que entre todos seamos capaces de llevar a cabo la peatonalización, de la mejor manera posible, porque un Casco Histórico debe estar peatonalizado y el tema del comercio cuando está peatonalizado hay mas actividad comercial.

Indica que si algún vecino, alguna Asociación, quiere en otro momento, hacer una Junta de Distrito, en concreto con este tema, pues se esta abierto para hacerlo.

Prosigue y dice que el Partido Popular ha presentado una propuesta que dice lo que sigue:

El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Toledo solicita, se incluya en el Orden del Día, de la próxima reunión de la Junta Municipal de Distrito del Casco Histórico, que se celebrará en el mes de octubre, la anunciada reducción del cuarenta por ciento de la aportación del Consorcio de la Ciudad de Toledo, por parte del Gobierno Central y que se contempla en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio dos mil nueve.

Opina que está totalmente de acuerdo que hay que luchar y trabajar para que esa reducción se pueda volver a reingresar o a aumentarlo, porque sabiendo las necesidades que tiene Toledo es difícil aceptar esta reducción que se ha hecho y para ello contar también con el Grupo del Partido Popular y como Gobierno Municipal, están en ello y como su Partido también están en ello y no sabe si será posible, pero se va a intentar que la reducción del cuarenta por ciento cambie en algunos aspectos.

3°.- PARTE DE INFORMACION IMPULSO Y CONTROL

a) Preguntas

Comienza el **Sr. Alonso Cuesta**, representante del Grupo Municipal P.P. manifestando que es triste lo que escuchó el miércoles pasado, que ya era la segunda reducción desde que estaba el Partido Socialista en el poder, nada más llegar Zapatero al Gobierno Nacional, Toledo vio disminuida la aportación que le daba el Gobierno Central creado por el Partido Popular creado por José María Aznar y como decía nada más llegar Zapatero al poder viene la primera reducción, para crear el Consorcio de la ciudad de Cuenca y es curioso, que no reducen al resto de los Consorcios, sino que exclusivamente se lo quitan a Toledo y el Partido Socialista que estaba gobernando en la región, no dice nada y el Partido Socialista que estaba aquí como oposición tampoco dijo nada, por eso ahora estamos con la duda si va a hacer algo el Partido Socialista de esa segunda merma, que vamos a tener desde la aportación nacional y pregunta sobre la exposición que hizo el nuevo Gerente del Consorcio, en esta Junta de Distrito del mes de julio, que habló de las ampliaciones que iba a haber y habló de una cuarta vía nueva, en la que estuvimos a favor, que era sobre el Patrimonio Público del Equipamiento y recuerda que él dijo, que como no iban a estar a favor, si fueron ellos los que lo potenciaron y así lo queríamos y el Partido Socialista e Izquierda Unida, que estaban en la oposición estaban en contra de que el dinero del Consorcio fuera Equipamiento Público, nosotros estábamos antes a favor y volvemos a estar a favor ahora, por lo que quiere saber que va a pasar con estas nuevas actuaciones que dijo el Gerente que se iban a realizar, se van a seguir realizando?, porque cree que con un cuarenta por ciento menos, es difícil poderlas llevar a cabo y segundo que va a hacer el Gobierno Municipal? porque no le basta solo con las intenciones de que les parece mal, porque tienen la obligación y tienen la facultad de poner a la ciudad de Toledo donde se merece y no nos tiene que ningunear nadie el dinero que cree que es propio nuestro.

Otro tema que traía, lleva meses, meses, solicitando la información de que pasa con la residencia de la calle de los Bécquer, lo pidieron hace justo un año y siempre es para la siguiente Junta de Distrito, espera que se traiga pronto la información.

Pregunta sobre el “Plan Detalle” se pidió en junio, dijeron que lo traerían en julio, en julio que en septiembre y en septiembre que en octubre, el “Plan Detalle” se ha visto en todas las Juntas de

Distrito menos en el Casco Histórico, quizás porque también iba relacionado con el Consorcio y si al Consorcio le quitan el cuarenta por ciento de la aportación del Estado, pues ni “Plan Detalle” ni nada y para terminar espera que la Concejal de Festejos, explique algo sobre las luces de Navidad, porque no quiere que se repita lo del año pasado, porque las Asociaciones de Vecinos manifestaron aquí su discrepancia, porque había muchos puntos que se iluminaban y ahora han dejado de iluminarlos, entonces ahora que estamos a tiempo se ponga remedio.

Respecto a la peatonalización no tiene nada que decir porque su Grupo ya tuvo una reunión con el Concejal de Movilidad y ya lo manifestaron en la Junta de Distrito anterior.

El **Sr. Perezagua Delgado**, explica que como Grupo Socialista en cuanto al planteamiento que se hace, en relación con la reducción de la aportación del Ministerio de Economía al Consorcio de la ciudad de Toledo, primero señalar que esa reducción se hace a los tres Consorcios de España, Santiago de Compostela, Cuenca y Toledo; segundo conocido ese tijeretazo al presupuesto, el Alcalde y los Concejales del Equipo de Gobierno, rápidamente nos hemos movilizado a trabajar y el Grupo Socialista e Izquierda Unida van a presentar enmiendas al debate presupuestario para que no se produzca esa reducción, el argumento que se utiliza es justificando algo clarísimo y se hace por la vía de la política de viviendas, si en la situación en la que se encuentra la vivienda en España, ahora mismo, lo que se potencia es la rehabilitación de viviendas en Cascos Históricos, su argumento es así de sencillo y de contundente, el setenta por ciento de los fondos del Consorcio van a rehabilitación de vivienda, por lo que afecta a uno de los objetivos estratégicos que tiene el propio Gobierno en materia de vivienda y eso es lo que van a poner encima de la mesa a través de una alegación del Grupo Socialista y se imagina que el Grupo Popular hará lo propio y sumando trataremos de convencer al Gobierno de España y sobre todo al Ministerio de Economía que es el que realiza la aportación de que el presupuesto no se modifique dada la importancia que tiene para el Casco Histórico seguir invirtiendo y sobre todo rehabilitando las viviendas.

El **Sr. Felpeto Enriquez**, representante del Grupo Municipal PSOE, responde al Sr. Alonso Cuesta sobre la residencia de los Bécquer que en el mes de julio pasado habló con el arquitecto responsable de la Consejería de Educación le dijo que estaba todo y para confirmarlo habló con el arquitecto municipal y también le dijo que estaba solucionado y que por su parte no tenía

inconveniente en que la Consejería , en el mes de septiembre, licitara la obra, a día de hoy cree que no está licitada pero cree será debido a los cambios que ha habido en la Consejería de Educación, no obstante, se preocupará de ello, porque no existe ninguna razón de proyecto ni de obstáculo municipal y sí existe una razón de urgencia para que eso deje de ser una escombrera.

La **Sra. Jiménez Martín**, Concejala Vocal Vicepresidenta, explica que en cuanto a los pequeños detalles, el Presidente trajo a la Junta de Distrito los pequeños detalles que se van a hacer, trajo lo de los parterres.

El **Sr. Alonso Cuesta**, representante del Grupo Municipal P.P. aclara que el Presidente dijo, en julio, que lo traería para septiembre y en septiembre que para octubre.

La **Sra. Jiménez Martín**, indica que entonces lo traerá para la próxima y que en cuanto a las luces de Navidad no cree que será cuestión de tiempo, el año pasado se hizo un concurso pero la empresa no dio resultado.

El **Sr. Alonso Cuesta**, dice que no es el problema de la empresa, sino de que no se pusieron las luces en muchos puntos.

La **Sra. Jiménez Martín**, manifiesta que se va a evitar lo que pasó el año pasado y va a intentar tener una reunión con los vecinos para explicarle la situación, porque además los presupuestos se van recortar y también se compromete, a traer para la próxima Junta de Distrito, lo que tenía la Concejala de Festejos, en el año dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho y lo que se prevé en el dos mil nueve.

El **Sr. Alonso Cuesta**, no quiere que se traigan los presupuestos de los años anteriores, sino ver en que calles va a haber los puntos de luz que va a haber en cada barrio.

El **Sr. García García**, representante de la AA.VV. "Santo Tomé" pregunta:

Cuando se les va a hacer entrega de la Sede de la Asociación, ubicada en la Posada de la Hermandad, para poder tener las reuniones, tanto las AA.VV. como la Cordinadora? Cree que ha habido tiempo suficiente para limpiar el habitáculo desde que se nos dijo.

Cuando se va a empezar el "Plan Detalle" del Casco?

En otro orden de cosas quiere felicitar al Sr. Perezagua por la puesta en funcionamiento de los ejes peatonales.

Cuando se van a colocar las papeleras nuevas en el Paseo de San Cristóbal? (no hay ninguna)

Recordar que el paso semielevado de la calle Descalzos no se ha arreglado todavía y hace meses que comunicó la incidencia.

Si en la anterior Junta de Distrito se denunció el estado lamentable del empedrado en diferentes zonas del Casco, lo mismo dice del cableado, puesto que cuando se hacen rehabilitaciones en las viviendas se obliga a los propietarios a que los cables queden tapados, mientras que compañías como Iberdrola o Telefónica hacen caso omiso y aunque la fachada este libre de cableado ellos lo siguen colocando como los da la gana, es decir por fuera y como mas fácil sea para ellos, sin tener en cuenta el dinero gastado por los propietarios para soterrar los cables.

El **Sr. Felpeto Enriquez**, representante del Grupo Municipal PSOE contesta al Sr. García García, sobre la Posada, que en el mes de julio habló con la Concejal de Participación Ciudadana y la de Servicios Sociales, que están en este asunto, se ocupó de hablar personalmente con ellas, de hablar con el representante de la Asociación que está ocupando la Posada de la Hermandad, esta misma semana ha ido a verlo y lo único que hay es ver, la mejor manera, de que esa Asociación pueda llevar sus cosas a donde se le pueda facilitar, su opinión como Concejal de Cultura es que todas las Asociaciones que tengan algo que ver con el teatro o con actividades culturales de este tipo, todas por igual deben de tener una ayuda, en cuanto a locales, por ejemplo las salas que son públicas o municipales pueden estar a disposición para ensayos, por turnos, pero no precisamente la Posada de la Hermandad, cree que este mes puede estar libre para utilizarla y con la finalidad de las cuatro Asociaciones que lo han pedido.

El **Sr. Perezagua Delgado**, contesta al Sr. García García diciendo que hoy mismo, se le ha dicho a quien ha estado realizando una obra, que ha sido quien ha deteriorado el paso realizado, que vuelva a restituirlo a su estado inicial.

El **Sr. García Borja**, representante de la AA.VV."La Candelaria" lee las Propuestas, de necesidades, presentadas por su Asociación:

Transporte Público y movilidad.

Línea diez Zocodover-Azucaica.

Area Metropolitana

Declaraciones Concejal responsable de Movilidad en los medios de comunicación, defendiendo la situación que se plantea en las negociaciones del proyecto “Cobisa quince minutos”, “Azucaica treinta minutos”

Implica la desaparición de la línea diez? Que recorrido se espera del Area Metropolitana, por la zona urbana de la población de Azucaica? Que paradas por el Distrito, como Residencia San José, Casa de Campo?

Estamos totalmente con las declaraciones y propuestas del Sr. Concejal que estos planteamientos ejercerá un efecto de centrifugado con los residentes, hacía estas poblaciones limítrofes, que se encontrarán residencias más económicas, con desplazamientos fáciles y frecuencias significativas.

Podas urgentes de árboles

Se han producido podas en el barrio de Azucaica y como consecuencia al delimitar la altura de algunos árboles, estos reaccionan con una ramificación de baja altura, como en el caso de la Avenida de Azucaica, con ramas que invaden la calzada, impidiendo la circulación de vehículos, como autobuses, camiones y maquinaria de gran envergadura, por lo que es necesario cortar estas ramificaciones, para facilitar el tráfico de todo tipo de vehículos.

Cortar y retirar ramas secas que peligrosamente cuelgan o penden de la masa arbórea de olmos, existentes en el camino Viejo a Toledo, ya que entraña un verdadero peligro de desplome sobre personas, vehículos, ciclistas y varios usuarios que transitan por esta zona.

Podar un olmo de gran envergadura existente en el patio del antiguo colegio ubicado en la calle Alegría, que invade parte del tejado de este inmueble, habiendo producido que gran parte de las tejas de la cornisa hayan sido desplazadas y derribadas hasta el suelo, con el consabido destrozo y peligro para los usuarios del edificio en cuestión.

Cementerio Municipal Nuestra Señora del Carmen

Cercana la celebración de TODOS los Santos. Uno de noviembre, se estima se deben hacer actuaciones sobre esta instalación como las siguientes:

Limpieza general

Pintado de puertas y rejas metálicas y ventanas de madera.

Tramo existente entre sepulturas, con hierbajos, necesidad de limpieza y rellenado con cemento u hormigón.

Limpieza y adaptación del aparcamiento existente alrededor de la entrada, para adecentamiento y uso en las fechas indicadas.

Refuerzo de contenedores para depósito de ramos y centros de flores una vez inutilizables.

Rótulos para Parques Municipales

Señalar las zonas con mobiliario infantil o de mayores, la prohibición de perros e incluso con la indicación de sanciones, si fuera necesario para evitar las invasiones continuas de estos animales de compañía que usan los areneros para defecaciones, existiendo numerosas propuestas de padres de niños en este sentido, para los propietarios de animales que no respetan las normas.

Concluye diciendo que por otra parte apoya para recurrir la subvención estatal al Consorcio de Toledo.

El **Sr. Perezagua Delgado**, contesta al Sr. García Borja que no solamente el debate del Area Metropolitana no significa la desaparición de la línea diez, sino que la intención de este Equipo de Gobierno es mejorar la línea diez y el debate del Area Metropolitana, en estos momentos, los ayuntamientos, tanto los que están en el sur como en el norte, están buscando una frecuencia mayor, con mayor número de autobuses, se puede entender que es positivo para el tráfico, pero esas entradas no son en las que tenemos problemas, por lo tanto problemas de tráfico que pueda resolver el Area Metropolitana, relativamente, aunque estamos dispuestos a negociar, siempre y cuando no implique ese efecto diáspora que ha generado la falta de vivienda en la ciudad y que puede provocar las buenas frecuencias y segundo nosotros no podemos poner un euro en este sistema, podemos hacer alguna concesión a un Area Metropolitana, que entiende que hay que ir, poco a poco, viendo como funciona, solo haremos una concesión y cree que el Partido Popular lo comparte y es, paradas atractivas en Toledo , es decir, donde la gente le interesa coger el autobús, como en la estación de autobuses, cerca del hospital, cerca del entorno de Bisagra, algunos incluso plantean el propio Polígono, en los centros sanitarios, cree que es la única concesión que pueden hacer, las otras, es decir, frecuencias extraordinarias y financiación no lo van a hacer.

El **Sr. Felpeto Enriquez**, representante del Grupo Municipal PSOE expone que en la Junta de Distrito del mes de julio, el Sr.

Tordera Cortecero solicitó que la piscina del Casco Histórico se abriera y se cerrará en las mismas fechas que las demás y así se ha hecho, se ha abierto en la misma fecha y para los que la utilizan se ha cambiado el sistema de cloro a bromo, con la finalidad de evitar esas situaciones que se producían, si hay alguna cosa mas simplemente que lo digan.

El **Sr. Vidal Turiégano**, representante de la AA.VV."La Cornisa" dice que ha recibido unas quejas de los vecinos de que la información turística del Ayuntamiento no está en consonancia con la de la Junta, por ejemplo la casa del Greco y la casa del Greco está cerrada.

Cuando se baldean las calles deben tener un poco mas de precaución y no estropear las puertas y no meter el agua dentro de los edificios.

Hace hincapié en la limpieza del Valle, en la Cabeza está deteriorado y pregunta si no habría alguna manera de hacer desaparecer los cactus que crecen allí.

Sugiere que las bolsas de basura se repartan en los Centros Cívicos, porque efectivamente llamas por teléfono y te la envían a tu casa, pero si no hay nadie las dejan en las puertas y los que pasan se las llevan.

En la Plaza de San Lucas se ha hecho una zanja para meter la luz y han dejado allí los escombros.

En cuanto al Consorcio y al problema que ahora nos enfrentamos hay comentarios de que las tres Instituciones, Junta de Comunidades, Diputación y Ayuntamiento, sus pagos y sus ingresos al Consorcios, van siempre muy retrasados, pregunta si eso es verdad.

Los coches que salen del garaje de "Las Hazas" y van hacia San Cristóbal y cuando se baja por Santa Ursula te encuentras una placa enfrente que indica hacia abajo con una flecha, que ocurre? que incide una confrontación, pide que se ponga una placa que indique la bajada, es decir a la salida de la ciudad

El **Sr. Perezagua Delgado**, contesta que lo revisará.

El **Sr. García García**, representante de la AA.VV."Santo Tomé, pide que se les diga a los conductores de UNAUTO que bajen la rampa para que se bajen las personas mayores.

Pregunta cuando se va a poner la zona residencial en descalzos y en San Cristóbal.

El **Sr. Perezagua Delgado**, responde que en San Cristóbal si está previsto ponerla, pero en Descalzos no y sobre los autobuses quiere saber que autobús y a que hora, pide que se denuncie, porque tienen obligación de bajar la rampa.

El **Sr. Alarcón Gómez de Agüero**, representante de “Iniciativa Ciudadana” en relación con las obras, manifiesta que el estado del firme está deteriorado, se hacen obras y se deteriora mas, esto es algo que ha ido sucesivamente ocurriendo en los distintos Gobiernos Municipales, si esto es independiente de los Gobiernos Municipales, es que debe haber un grave fallo de funcionamiento en la inspección de las obras del vial, porque solo hay dos posibilidades o se hace mal o no se hace inspección alguna, dado como están las calles, esto conlleva que una mala inspección conlleva que las chapuzas realizadas en el viario público, por empresas, al final en vez de pagarlas las propias empresas, al final las tenemos que pagar todos, esto es un fallo por el que se va un enorme ingente cantidad de dinero que no deberíamos pagar los toledanos sino las empresas, por eso volvemos a solicitar esta información porque el Ayuntamiento a lo mejor no nos la da porque no existe esa inspección.

Quiere saber que Servicio/ Sección/Negociado /Departamento que es el competente en la inspección de las obras que se desarrollan en las vías públicas, zanjeos, vallados, medidas de seguridad, accesibilidad peatonal...

Que número de personas se dedican a dicha inspección a pie de calle

Que forma y criterios de calidad en que se desarrolla la inspección y el visto bueno de comienzo y fin de dichas obras.

Datos en los últimos cinco años, o en su defecto en el último año o los datos que se dispongan, del número de empresas que han sido sancionadas por reposición defectuosa del firme, trozos de adoquines, cantos rodados escasos, firme de poca calidad e irregular o no conforme al resto del firme de la calle,... tras un zanjeo o que han sido obligadas a volver a reponer dicho firme.

Sobre Urbanismo vuelve a solicitar información sobre el impacto visual que está sufriendo el Paseo mirador Virgen de Gracia, ya que desde este mirador no se ve la plaza de San Juan de los Reyes, respecto a la sucesiva volumetría del edificio que se está levantando en la calle Cava Baja.

Se vuelve a solicitar información sobre la ejecución de las sentencias judiciales firmes, en materia urbanística que recaen contra el edificio de FEDETO sito en el Paseo de la Rosa y sobre

el Hotel- Cigarral Caravantes, sobre esto último añade que van a recabar toda la información que tienen, todas las peticiones y todas las intervenciones de la Defensora de Pueblo, todas sus intervenciones en las Juntas de Distrito, van a pedir asesoría jurídica y es posible que presenten una demanda judicial, porque cree que tiene que haber alguna responsabilidad de algún tipo de las Administraciones Públicas, es inaudito que haya sentencias de materia urbanística, como por ejemplo la de FEDETO, que es del dos mil en firme pero del año mil novecientos noventa y tres del Tribunal Superior y la de Caravantes lleva menos tiempo pero también es firme y que no se ejecuten, la del Paseo de la Rosa la aparte que demandó y ganó el pleito fue la Consejería de Cultura y de la Consejería de Cultura jamás se ha visto ningún escrito pidiendo la ejecución de las obras, pero es que el Ayuntamiento tampoco debe lavarse las manos porque las competencias de supervisión, en materia urbanística también son suyas y también tiene conocimiento de esa sentencia.

En cuanto las vías públicas, se solicita información, sobre las zonas ilegalmente ocupadas por actividades comerciales y hosteleras en el Casco, reconocidas por el señor Concejal Presidente en la Junta de Distrito de julio, al hablar de las mesas y sillas del Bar que ocupaban sin licencia desde marzo la calle Alfonso X , el compañero de "La Mezquita" preguntó sobre esas mesas y el Concejal Presidente nos dijo que esas mesas estaban allí sin licencia, como otras muchas que están en el Casco y quiere saber cuales son las que no tienen licencia.

El **Sr. Perezagua Delgado**, interviene para decir que eso está fuera de contexto, lo que quiso decir es que primero una terraza cuando solicita, al Ayuntamiento, espacio para instalar terraza de temporada, hace la solicitud y paga la tasa por adelantado, empieza la temporada y al no tener respuesta ellos instalan y al mes o mes y algo es cuando se resuelve, cuando dice que falta, como muchas, se refiere a que el periodo de tramitación no es tan ágil como quisiéramos.

El **Sr. Alonso Cuesta**, representante del Grupo Municipal P.P. dice que se refería, si no recuerda mal, porque para el caso concreto tenían que cruzar la calle los camareros y es una calle donde hay mucho tráfico.

El **Sr. Alarcón Gómez de Agüero**, manifiesta que esa explicación valdría si la diferencia entre la puesta de las mesas y la concesión definitiva de las licencias fuera un mes y estamos hablando desde marzo hasta julio y hay una cosa clara se tiene o no se tiene licencia, si no se tiene licencia no se puede ejercer una

actividad comercial en la calle, no debe y el Ayuntamiento no lo debe permitir.

El **Sr. Perezagua Delgado**, explica que las que tienen licencia del año anterior, como es este caso, puede empezar hasta tanto se resuelve.

La **Sra. Jiménez Martín**, Concejala Vocal Vicepresidenta quiere decir que preguntó sobre este tema al Concejala de Urbanismo y le dijo que el problema real es que, en la Ordenanza, dice que las terrazas no pueden estar al otro lado de la calle y lo que se está haciendo es revisar todas las que hay y una vez que acaba la temporada es revisarlas para el año que viene, porque según la Ordenanza no se puede cruzar la calle para servir una terraza.

Prosigue el **Sr. Alarcón Gómez de Agüero** y solicita información sobre la apertura de la nueva plaza pública que existe sobre el aparcamiento de San Juan de la Penitencia. Una nueva y gran plaza de alrededor de quinientos metros cuadrados proyectada y anunciada con estas características por el Equipo de Gobierno Municipal del anterior Alcalde D. José Manuel Molina, que según nuestras noticias está completamente terminada y que fue financiada con seiscientos cincuenta mil euros, mas de ciento ocho millones de las antiguas pesetas, por la Unión Europea, dentro del Plan de Renovación del Casco Histórico.

Sobre el aparcamiento solicita del Ayuntamiento información sobre la titularidad actual de ciento diez plazas de aparcamiento público del Tránsito.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, a las veintiuna horas cuarenta minutos; de todo lo cual se extiende la presente y como Secretaria doy fe.

ANEXO AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CASCO
HISTORICO-AZUCAICA EL DIA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL
OCHO

4°.-RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 19.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo, se hace constar, sucintamente, las intervenciones del público, en el turno de Ruegos y preguntas

- Ruega que se arregle la arqueta de telefónica de la calle Armas.
- Ruega se controle el horario de cierre del café teatro Dodicci.
- Pregunta por la fecha de apertura del parking del Miradero.

El **Sr. Perezagua Delgado**, contesta sobre el aparcamiento que si ha ido a la E.M.V. le habrán informado, no obstante mañana van las condiciones de adjudicación a la Junta de Gobierno Local, pero hay que solucionar el acceso.

En cuanto al incumplimiento de horario dice que se hace vigilancia y pide se traigan todos los expedientes, de sanciones a bares, desde junio del dos mil tres al dos mil siete

- Ruega se controle el tráfico de la Bajada del Barco porque aparcan en los dos laterales
- Ruega se pongan pivotes a la altura del Paseo de Cabestreros, donde hay unos bancos en los que se sientan personas mayores porque los coches aparcan encima de la acera.
- En la calle de la Tahona hay un vecino que aparca cuatro coches y hay un carro que lleva once años estacionado
- Pregunta por las obras de la Bajada de Pozo Amargo número dos y pide información